



CIRCULAR EXTERNA No.- 000204

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA ETC CÓRDOBA

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE CUPOS PARA CICLOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

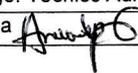
FECHA: 22 MAY 2024

La Secretaria de Educación Departamental de Córdoba, con la finalidad de atender los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que la entidad territorial ha venido utilizando la capacidad oficial para atender la población de jóvenes, adultos y mayores a través de modalidad de horas extras (Decreto 3011 de 1997), se informa que para el año 2024 el MEN autorizó un total de **2.529** estudiantes para los ciclos del 1 al 6, de los cuales actualmente ya se encuentran en el tope máximo de estudiantes matriculados en los diferentes ciclos en las instituciones educativas oficiales, por lo tanto a partir de la fecha no se realizara ampliación de cupos para ciclos en las jornadas nocturnas y fin de semana.

En el caso que se tengan estudiantes matriculados que no estén asistiendo a la institución se solicita realizar el respectivo retiro con el fin de liberar cupos, para las personas que están a la espera de recibir el servicio educativo.

Cordialmente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA
Secretaria de Educación Departamental *470*

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Amadys Guevara Oquendo	Nombre: Carlos Mario Zuluaga Giraldo
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Profesional Especializado
Firma 	Firma 

